



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 672.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la autorización del Ministerio de Hacienda No. 1608, de fecha 08 de diciembre de 2017, **ACUERDA:** Efectuar nombramiento por el Sistema de Ley de Salarios en la Presidencia de la República, a las siguientes personas:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 04- SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.
LÍNEA DE TRABAJO: 01- DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.
CÓDIGO: 2017-0500-3-04-01-21-1-51101.
VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017.

| <u>PDA/SUB. No.</u> | <u>SALARIO NOMINAL</u> | <u>CARGO Y NOMBRE</u> |
|---------------------|------------------------|---|
| 30 | \$ 1,500.00 | [REDACTED] Coordinador de Donaciones, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual. |

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 04- SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.
LÍNEA DE TRABAJO: 04- PROGRAMA CIUDAD MUJER.
CÓDIGO: 2017-0500-3-04-04-21-1-51101.
VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017.

| <u>PDA/SUB. No.</u> | <u>SALARIO NOMINAL</u> | <u>CARGO Y NOMBRE</u> |
|---------------------|------------------------|---|
| 186 | \$ 1,750.00 | [REDACTED] Educador de Atención Infantil, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual. |

189

\$ 1,750.00

[REDACTED]
Jefe de Servicios Generales, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.

Las personas nombradas devengaran en la Partida y Sub. Número de la Ley de Salarios anotado en el presente Acuerdo, con cargo al Fondo General, de conformidad a las respectivas asignaciones del Presupuesto Fiscal Vigente; y el salario les será cubierto por la Pagaduría Auxiliar de la Presidencia de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el diecinueve del mes de diciembre de dos mil diecisiete.



[Handwritten Signature]
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



[Handwritten Signature]
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.